

anuario  
1991

INSTITUTO  
DE ESTUDIOS  
ZAMORANOS  
FLORIAN  
DE OCA MPO





# **ANUARIO 1991**

**INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS  
"FLORIÁN DE OCAMPO" (C.S.I.C.)**



**anuario  
1991**

**INSTITUTO  
DE ESTUDIOS  
ZAMORANOS  
FLORIAN  
DE OCA MPO**



## CONSEJO DE REDACCIÓN

Miguel Ángel Mateos Rodríguez, Enrique Fernández-Prieto, Miguel de Unamuno, Juan Carlos Alba López, Juan Ignacio Gutiérrez Nieto, Luciano García Lorenzo, Jorge Juan Fernández, José Luis González Vallvé, Eusebio González, Amando de Miguel, Concha San Francisco, Francisco Rodríguez Pascual, Antonio Pedrero Yéboles.

*Secretario Redacción:* Juan Carlos Alba López.

*Diseño Portada:* Ángel Luis Esteban Ramírez.

© INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS  
"FLORIÁN DE OCAMPO"  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA.

ISSN.: 0213-82-12

Depósito Legal: ZA - 297 - 1988

Imprime: HERALDO DE ZAMORA. Santa Clara, 25 - ZAMORA  
artes gráficas

# ÍNDICE





## ARTÍCULOS

ARQUEOLOGÍA .....	15
Mónica Salvador Velasco y Julián Santos Villaseñor: <i>Intervención arqueológica en el Lenguar de Villalube</i> .....	17
Fco. Javier Sanz García y Ana I. Viñé Escartín: <i>Prado de "Los Llamares", Villafáfila. Excavación arqueológica de urgencia</i> ...	33
Miguel Ángel Martín Carbajo: <i>Excavación en la Torre y Muralla de Santiago. Villalpando (Zamora)</i> .....	47
Julián Santos Villaseñor: <i>Excavación arqueológica en la iglesia de San Pedro del Olmo. Toro</i> .....	59
Hortensia Larrén Izquierdo: <i>Hallazgos cerámicos en la ciudad de Toro</i> .....	75
Jesús F. Jordá Pardo: <i>Estudio geoarqueológico de un horno de fundir campanas del siglo XIV</i> .....	115
Excavaciones arqueológicas en la provincia de Zamora en 1991 ..	125
Emiliano Jiménez Fuentes, Fco. Javier Ortega y S. Gil Tudanca: <i>Excavaciones paleontológicas en la provincia de Zamora. La excavación "Corrales-91"</i> .....	129
Javier Larrazábal Galarza y Javier Nuín Cabello: <i>Inventario del patrimonio arqueológicos de la zona de montaña de Zamora. Sanabria (2ª fase, 1991)</i> .....	139
Francisco Javier Pérez Rodríguez, Francisco Javier Sanz García, Gregorio José Marcos Contreras, Miguel Ángel Martín Carbajo, Jesús Carlos Misiego Tejeda: <i>Intervención arqueológica en el yacimiento "Los Bajos", Vecilla de Transmonte (Zamora)</i> .....	149
Ana I. Viñé Escartín, Mónica Salvador Velasco, Luis Iglesias del Castillo, Purificación Rubio Carrasco, Ana M <sup>a</sup> Martín Arija: <i>Nuevos datos acerca del yacimiento de "Santioste", Otero de Sariegos</i>	175
Alonso Domínguez Bolaños: <i>Los paradores de Castrogonzalo. Un yacimiento calcolítico y romano</i> .....	191
Purificación Rubio Carrasco, Mónica Salvador Velasco, Ana I. Viñé Escartín, Ana M <sup>a</sup> Martín Arija y Luis Iglesias del Castillo: <i>Excavación arqueológica en el yacimiento celtibérico de "La Baltrasa" (Toro, Zamora)</i> .....	209
Santiago Carretero Vaquero, M <sup>a</sup> Victoria Romero Carnicero: <i>Un "Pasarriendas" romano de Petavonium (Rosinos de Vidriales, Zamora)</i> .....	225

Ana I. Viñé Escartín, Purificación Rubio Carrasco, Luis Iglesias del Castillo, Mónica Salvador Velasco y Ana M <sup>a</sup> Martín Arija: <i>2ª Campaña de excavación en la necrópolis tardorromana de Vadillo de la Guareña</i> .....	235
Ana M <sup>a</sup> Martín Arija y Hortensia Larrén Izquierdo: <i>Seguimiento arqueológico en el atrio de la Catedral de Zamora</i> .....	255
Mónica Salvador Velasco, Purificación Rubio Carrasco, Ana I. Viñé Martín, Ana M <sup>a</sup> Martín Arija y Luis Iglesias del Castillo: <i>Excavación arqueológica en Cl. Rúa de los Notarios, 6 (Zamora)</i> .....	269
Purificación Rubio Carrasco, Mónica Salvador Velasco, Ana I. Viñé Escartín, Ana M <sup>a</sup> Martín Arija y Luis Iglesias del Castillo: <i>Excavación arqueológica en Cl. San Torcuato-San Vicente. Zamora</i> .....	287
Ana I. Viñé Martín, Ana M <sup>a</sup> Martín Arija, Mónica Salvador Velasco, Luis Iglesias del Castillo, Purificación Rubio Carrasco: <i>Excavación arqueológica en la iglesia de S. Nicolás de Bari en Villalpando</i> .....	303
Francisco Javier Sanz García, Gregorio José Marcos Contreras, Miguel Ángel Martín Carbajo, Jesús Carlos Misiego Tejeda, Francisco Javier Pérez Rodríguez: <i>Sondeos arqueológicos en el entorno de la iglesia de San Martín de Castañeda (Galende, Zamora)</i> .....	315
Luis A. Grau y Fernando Regueras: <i>Bronces romanos de Benavente y sus tierras</i> .....	325
<b>AGRICULTURA</b> .....	345
M <sup>a</sup> de los Ángeles Martín Ferrero: <i>Comunitarismo agrario en Sacyago. El ejemplo de Badilla</i> .....	347
<b>ARTE</b> .....	363
Rosa Martín Vaquero: <i>La platería en las parroquias zamoranas de Casaseca de Campeán y Villanueva de Campeán</i> .....	365
Inocencio Cadiñanos Bardecí: <i>La Puebla de Sanabria y sus fortificaciones</i> .....	389
Luis A. Grau Lobo: <i>Patrimonio histórico-artístico en torno al lago de Sanabria. El Monasterio de San Martín de Castañeda</i> .....	405
Víctor Polo Sánchez: <i>Significado y entidad de los petroglifos o insculturas, espirales y laberintos, grabados al aire libre, del arte rupestre del noroeste peninsular</i> .....	431

Fernando Regueras Grande: <i>Una copia del entierro de Ticiano en el antiguo Hospital dela Piedad. Benavente</i> .....	451
José Ángel Rivera de las Heras: <i>El frontal pétreo de San Ildefonso. Zamora</i> .....	477
ENSAYO .....	493
Ramón Cermeño Mesonero: <i>Ante el V Centenario de J. L. Vives (1492-1992)</i> .....	495
GEOLOGÍA .....	503
M. F. Andrés Sánchez, J. L. Fernández Turil, L. M. Hernández González, A. López Soler y J. Querol Carceller: <i>Geoquímica y Salud. Anomalías geoquímicas del área de Ferreras de Arriba (Zamora) y su posible relación con la sanidad local</i> .....	505
Jesús Martín Gil, Francisco J. Martín Gil: <i>Estudio sobre la piedra de construcción de la Catedral de Zamora</i> .....	539
HISTORIA .....	571
Enrique Fernández Prieto: <i>Los escribanos de número de Zamora</i> .	573
Francisco Javier Lorenzo Pinar: <i>Ordenanzas municipales de Vezdemarbán y Villavendimio (1574)</i> .....	587
Antonio Matilla Tascón: <i>Un toresano ilustre: el corregidor de Madrid, don Juan de Deza (1497 a 1499)</i> .....	629
M <sup>a</sup> Luisa Bueno Domínguez: <i>Amor legítimo y clandestino en la Zamora delos siglos XII-XIV</i> .....	637
Carlos Domínguez Herrero: <i>Zamora, 901. La "Jornada del Foso"</i>	657
Tomás Puñal Fernández: <i>Zamora, una encomienda sanjuanista en la Castilla Medieval</i> .....	693
LITERATURA .....	701
Pedro Crespo Refoyo: <i>Benavente, Toro y Zamora en el Cancionero de Baena</i> " .....	703
Pedro Crespo Refoyo: <i>El arcediano de Toro, trovador de cancionero</i> .....	723
PEDAGOGÍA .....	753
Juan José Bueno Aguilar: <i>El lenguaje funcional de los niños de 3 a 10 años</i> .....	755

**SOCIOLOGÍA** ..... 783

José Manuel del Barrio Aliste: *Una reflexión acerca de la escuela en el medio rural desde una visión sociológica* ..... 785

**ZOOLOGÍA** ..... 799

Jesús María García Zorrilla: *El zooplacton del lago de Sanabria ..* 801

José Ignacio Regueras Grande: *Datos sobre la cigüeña blanca en la provincia de Zamora* ..... 871

Antonio Palacios: *Inventario de las colonias de ardeidas de la provincia de Zamora* ..... 881

**TEXTOS Y DOCUMENTOS**

Antonio Matilla Tascón: *Dos testamentos y unas capitulaciones de nobles zamoranos* ..... 903

Pedro García Álvarez: *Españoles en Filipinas a comienzos del siglo XVII. Diario de la guerra de pacificación de negritos e indios zambales* ..... 919

**MEMORIA Y ACTIVIDADES**

Memoria año 1991 ..... 933

# ARTÍCULOS









# COMUNITARISMO AGRARIO EN SAYAGO: EL EJEMPLO DE BADILLA

M.<sup>A</sup> DE LOS ANGELES MARTÍN FERRERO

## 1. INTRODUCCIÓN

Sayago es una comarca olvidada por el poder –a lo largo de la historia– y que se encuentra en la provincia de Zamora. Pertenece a la denominada Penillanura Zamorano-salmantina, donde el material predominante es el granito o gneis. Tiene una extensión de 1.500 Km.<sup>2</sup> y una altura media aproximada de 800 m. Se divide en dos subcomarcas: Alto Sayago y Bajo Sayago.

Es el Bajo Sayago por su cercanía a Portugal –pues lo conforman en su mayor parte municipios de los Arribes– el que ha sido más abandonado e ignorado. Todo ello le ha dado una peculiaridad, al permitir que pervivan hasta nosotros, actividades comunales que de otra forma habrían desaparecido.

Esta comarca está “ceñida” en su parte N por el río Duero, al W por los Arribes del Duero que hacen frontera con Portugal, y al sur, la provincia de Salamanca. Surcan la comarca sayaguesa multitud de arroyos intermitentes, que son los que permiten que pueda existir riego en algunos municipios, pues el Duero debido a su desnivel es inaprovechado para tal fin. Estos arroyos le sirven a Sayago para su pequeña “industria harinera”, en gran cantidad de molinos que existen aún hoy, algunos de los cuales siguen funcionando como en el siglo XVIII.

## 2. ORIGEN DEL COLECTIVISMO EN SAYAGO

Joaquín Costa refiriéndose a Sayago y según Diodoro Sículo comenta: “Cada año se repartían el suelo laborable por suerte, y poniendo los frutos en común, se distribuían cada uno la porción que les correspondía” <sup>(1)</sup>. Y en su obra “Oligarquía y Caciquismo. Colectivismo Agrario y otros escritos” dice de los Vacceos “poseían las tierras en comunidad y las labraban individualmente, por el sistema de año y vez, partidas en quiñones que se distribuían por suerte al vecindario, para luego poner los frutos en común

(1) Costa, J.: “*Colectivismo Agrario en España*”. Tomo II. Ed. Guara. Zaragoza, 1983 (p. 162).

y repartirlos entre todos conforme a la necesidad de cada uno" (2). Como apreciamos por estos textos de Costa, las costumbres comunales que se dan en Sayago, son bastante antiguas.

Al hablar del aprovechamiento de pastos y leñas en la Península Ibérica en época romana, dice Manuel Cuadrado Iglesias "La propiedad comunitaria de las tierras, y todavía más, el aprovechamiento colectivo de las tierras de cultivo, de los bosques y de los pastos, se mantiene vigente en la Península durante la ocupación romana" (3).

El propietario de los montes comunales era el Concejo o Común de vecinos.

El catedrático de geografía de la universidad de Salamanca Dr. D. Ángel Cabo nos dice, que el 17 dic. 1741 Felipe V cede los derechos sobre terrenos concejiles, realengos y demás baldíos —a todos los pueblos de Sayago por 47.400 reales— y dice que quedan "perpetuamente por siempre jamás por propios y privativos de cada uno de ellos y de los vecinos" (4); y permite que hagan con ellos lo que cada pueblo estime oportuno.

Sigue diciendo Cabo que "La pobreza comarcal podemos suponerla con la noticia que nos da el mismo Catastro de que por entonces los pueblos sayagueses no sabían qué eran Casas Consistoriales y hacían su ayuntamiento o reunión concejil en plena calle, y en Peñausende trabajaban los jornaleros del campo sólo a pan" (5). El Catastro que comenta es el de Carbajal (s. XVIII).

Respecto al labrantío concejil a mediados del s. XVIII sigue diciendo: "En cuanto a los pueblos del interior de la comarca, el labrantío concejil alcanzaba del 70 al 80 por 100 del total de la tierra aramía en Monumenta, Torregamones y Villar del Buey, mientras superaba tal porcentaje todos los demás e incluso muchos, como Argusino, Badilla, Cozcurrita, Gáname, Moralina, Villadepera y Viñuela, pasaban del 90; en Arcillo, finalmente, eran comunal toda la tierra" (6). Podemos pues comprender la necesidad de los habitantes de la zona, de terrenos comunales, para de esa forma acceder a una economía que le permita subsistir; pues no debemos olvidar que con los terrenos propios no podía mantenerse una familia. Se daba

(2) Costa, J.: "Oligarquía y Caciquismo. Colectivismo Agrario y otros escritos". Alianza Editorial. Madrid, 1984 (5.<sup>a</sup> edición) (p. 114).

(3) Cuadrado Iglesias, M.: "Aprovechamiento en común de pastos y leñas". Ed. Minist. de Agricultura. (serie Estudios) Madrid, 1980 (p. 78).

(4) Cabo Alonso, A.: "El Colectivismo Agrario en Tierra de Sayago". Rev. Estudios Geográficos N.º 7. Madrid, 1956 (p. 612).

(5) Cabo Alonso, A.: ob. cit. (p. 615).

(6) Cabo Alonso, A.: ob. cit. (p. 619-620).

también el caso de pueblos que no tenían término comunal como eran Cibanal y Formariz y otro, que sólo tenía el 1,6 como era Peñausende.

Y es en la zona de los Arribes del Duero, donde existen ya entonces viñedos: Villadepera, Moral, Moralina, Villar del Buey, Badilla, Pinilla, Fermoselle,.. En este siglo XVIII –aproximadamente en 1785– es cuando se plantan en Fermoselle 30.000 pies de olivo, como nos lo relata Fernández Duro cuando dice: “pusieron 30.000 piés de olivo en terrenos también incultos de Fermoselle, á pesar de las observaciones de los naturales, que no lo consideraban de buen resultado (...). El éxito excedió, (...) a las esperanzas, y los mismos opositores aumentaron hasta 80.000 el plantío, que vino á ser uno de los elementos de su riqueza” (7).

Al hablar de las estructuras agrarias de Sayago nos dice Angel Cabo: “Exceptuando la de Fermoselle, la restante estructura agraria de los pueblos sayagueses se componía siempre de aquellos elementales capítulos: tierras centeneras con vuelo o desarboladas, prados y valles abiertos, herrenales, montes bajos y yermos” (8). Si miramos la división del terreno concejil en Sayago, veríamos que en la mayor parte de los pueblos es el cultivo trienal el que tiene mayor extensión, llegando algunos como Argusino (96,1%), Fresnadillo (80,5%), Luelmo con (82,5%)... Esto nos muestra la baja calidad de la tierra. Continua diciendo Cabo que “Estas colectivistas costumbres abarcaban también otra actividad, la del carboneo; el monte comunal se arrendaba para eso o lo trabajaban todos los vecinos en común aprovechamiento” (9).

A mediados del siglo pasado, Pascual Madoz comenta que en Sayago “la propiedad está muy dividida, gozan del auxilio de los términos concejiles, que se sortean con rigor entre los vecinos de los respectivos pueblos, y respetan sus productos, que les ayuda a conservar su mediocridad” (10). Podemos añadir a esta opinión la de un regidor de Zamora (Dic. 1622) que según Fernández Duro, al pedirle Felipe IV que le hablara de sus posesiones en Zamora, comentó de Sayago: “que es la gente más miserable que tiene S.M. pues para su sustento es lo mismo que el reino de Galicia, que son prados, tierras y cortinas; en acabando de sembrarlas se van a la Andalucía y se están allá todo el invierno, y se vuelven a coxer su pan, y es de tan poco momento lo que coxen que no les llega de un año al otro, pues de vestidos ya se sabe que no gastan el dinero en ellos, pues

(7) Fernández Duro, C.: “*Memorias Históricas de Zamora*”. Tomo III. Madrid, 1882 (pp. 184-185).

(8) Cabo Alonso, A.: ob. cit. (p. 622).

(9) Cabo Alonso, A.: ob. cit. (p. 625).

(10) Madoz, P.: “*Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*”. Tomo 13, Madrid, 1849.



se andan en invierno y en verano con una chamarra de pellexos de obexas y una capa de sayas, y con ellas duermen en invierno y en verano, y se acuerda que en tiempos pasados ir a Sayago era como ir a las Indias” (11). Fernández Duro al ponernos este texto, nos muestra de nuevo lo lejano que resultaba para la gente de la época esta comarca, pues la comparaban con América. Se ve también una pobreza en los rendimientos agrícola-ganaderos de la zona; ya que tan tempranamente tenían una emigración “golondrina” con Andalucía.

Angel Cabo dice del Colectivismo de Sayago que debido a su extensión, se convierte en el centro comunalista del oeste peninsular.

### 3. COLECTIVISMO AGRARIO EN SAYAGO

Este colectivismo del que venimos hablando a lo largo del trabajo está muy arraigado en los pueblos sayagueses. Centraré mi estudio en un pueblo del Bajo Sayago, BADILLA, se encuentra concretamente en los Arribes del Duero. Este pueblo junto a Mámoles, ha sido uno de los últimos en que estas actividades perviven. El colectivismo o comunitarismo –como lo denomina Arguedas– se extendía a todos los campos: suelo y “vuelo”.

3.1. *Repartición comunal del suelo.*–Esto consiste en la repartición por suerte de los quiñones, denominada “roda” o labranza. Se reunían todos los vecinos y se repartían las labranzas entre todos los vecinos del pueblo, a los cuales se les daba una “labranza” –parte de terreno comunal– por un año o dos, dependiendo del municipio. Si el que accedía a la “labranza” era una viuda, sólo se le concedía media. Se repartían por un año y lo normal era que no les tocara al siguiente, de esa forma, la gente a veces, desatendía el terreno en suerte y no lo abonaban convenientemente, pues cuando podían sacarle beneficio, debían abandonarlo. Esto ha provocado un deterioro de estos terrenos comunales.

Según Arguedas: “Las tierras comunales se dan por un año. No existe ninguna posibilidad de que al año siguiente el labrador se beneficie con el mismo lote. Es la costumbre. Y ella ha empobrecido las tierras... En Bermillo la certidumbre de que las vecindades se dan sólo por un año ha creado una habitual indiferencia y hasta cierto menosprecio por las tierras comunales. Nadie las abona ni las protege. No producen sino centeno y algunas, muy pocas, cebada” (12). No se concibe ningún vecino sin tierras.

(11) Fernández Duro, C.: ob. cit. Tomo II. Madrid, 1882 (p. 540-541).

(12) Arguedas, José M.: “Las Comunidades de España y del Perú”. Ed. Minist. Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1987 (original Lima, 1968) (p. 55).

Y sigue diciendo este autor: “Vecindad y propiedad territorial son conceptos idénticos. Los campos comunales están destinados al reparto entre los miembros de la comunidad que hayan adquirido el derecho a la vecindad. Tal derecho se obtiene mediante la residencia en el lugar y el matrimonio” (13).

Pero en algunos pueblos de Sayago se realizó a comienzos del siglo XX la repartición del común sino en todo, si en parte. Esto ocurrió en Muga, donde se quiñonizaron las tierras comunales, y también en Bermillo. Es cierto que la repartición de parte del Común se realizó en otros pueblos como Badilla, que en la zona de las Portillas –que era monte para el ganado en verano a comienzos de siglo– en 1912 aproximadamente, se repartieron estas tierras entre todo el pueblo. Y más tarde, plantaron viñedos, según me informaron.

Dice J. Costa que al hacer la “roda” se colocan los nombres de las hazas o “labranzas” de que se compone el común, y el nombre de su último usufructuario, todo ello se mete en un cántaro, y un muchacho de diez o doce años es el que verifica la extracción por parte de los labradores. En el acta de Badilla (3 dic. 1910) se dice: “Se acuerdo por unanimidad (...) se proceda a marcar los quiñones que an de sortiarse entre los vecinos” (14). En otra de 1912 se comenta que las labranzas serán para dos años en la forma que anteriormente se hacía. Pero llamó mi atención que si siempre se aludía a la labranza por dos años, encontré un acta en Badilla de 1911 que se decía: “Se acuerdo por unanimidad sortiar el día veintiocho del corriente mes los quiñones de terreno hechos en las Carbas, El Cardañal, Balfermosino, El Salomón y la Bobilla para que los vecinos las disfruten durante seis años” (15). Si es extraño la cantidad de años que se entrega en usufructo, más extraño es comprobar que estos terrenos han sido roturados en ese momento, lo que puede indicar un incremento de la población en esa época.

Si sobraba alguna labranza, salía a pública subasta su arriendo. Esto lo vemos en el acta del 3 febr. 1945 de Badilla que dice: “Se acuerdo arrendar una labranza sobrante después de adjudicarle a cada vecino su parte que se arrendara al mejor postor que se presente, referido arrendamiento es por un pan granado un año de rastrojera y otro de varvechera volviendo al Ayuntamiento referidos estupendos” (16).

(13) Arguedas, J.M.: ob. cit. (p. 55).

(14) Libro Actas. Badilla (1909-13). Acta 3 dic. 1910. (p. 21 bis).

(15) Libro Actas. Badilla (1909-13). Acta 25 ener. 1911. (p. 22 bis).

(16) Libro Actas. Badilla (1941-45). Acta del 3 febr. 1945. (p. 49).

Pero ha habido algo que ha pasado desapercibido a algunos autores como es el no poder sembrar en estas tierras del común lo que el labrador quiera, sino lo que le permita el Concejo. En el acta de (2 abril 1910) se dice: “barios vecinos dicen que an de sembrar la labranza de patatas y de toda clase de legumbres, y las labranzas no sean repartido con ese fin y sí para sembrarla de cereales según costumbres de tiempos inmemorables” (17). Ante esto se apoya el Concejo en la ley Municipal (art. 105) que dice: “no se permite que ningún vecino siembre patatas ni otra clase de legumbres en la labranza solo sí se permite que la siembre de cereales según costumbre de años anteriores” (18).

3.2. *Repetición comunal del “vuelo”*.—Esto es lo que los sayagueses denominan la bellotera y el reparto de leña.

3.2.1. *Bellotera*.—J. Costa dice sobre la repartición del vuelo “El vuelo es cuenta aparte; el señalamiento y reparto de hazas no afecta a las encinas existentes en ellas: la bellota es recolectada en común por todo el vecindario, o por grupos de vecinos, y distribuída entre ellos a partes iguales, con distintición de la común, para la cría de cerdos, y la dulce para postre” (19). La recolección se hace simultáneamente en todos los quiñones y sigue diciendo: “El día señalado por el alcalde, reúnen los comuneros de cada quiñón, una o dos personas por cada casa, cuáles para varear los árboles, cuáles para coger del suelo el fruto derribado. A la caída de la tarde juntan la cosecha del día en un solo montón: sitúase en derredor de él, con un saco abierto cada uno, los partícipes del quiñón, por el mismo orden de la roda; uno tras otro, van recibiendo del repartidor una misma medida de fruto, y luego otra y otra por giro hasta concluir el montón: al día siguiente principia el turno para repartir en el punto en que había quedado interrumpido” (20). Esta es una bella descripción de la bellotera, en la cual participa todo el pueblo por grupos pequeños, y se dividen en las faenas por: “vareadores” que llevan lo que se denominan varas o variacos, y son los que hacen caer las bellotas, y los “apañadores” que son los que recogen el fruto del suelo, para llevarlo al montón o “muelo” como se denomina en Sayago. Los apañadores en su gran mayoría son mujeres.

Esta actividad de la bellotera está recogida en los libros de actas del Ayuntamiento de Badilla. En el acta del 15 oct. 1904 pone: “Que en el día diez y ocho del corriente se iba a bellotas con los mismos estillos y costum-

(17) Libro Actas. Badilla (1909-13). Acta del 2 abril 1910 (p. 12).

(18) Libro Actas. Badilla (1909-13). Acta del 2 abril 1910. (p. 12 bis).

(19) Costa, J.: “*Colectivismo Agrario en España*”. ob. cit. (p. 102). Tomo II.

(20) Costa, J.: ob. anterior (p. 162-163).



bres que en años anteriores; y que irían el día primero de bellotera para bijilar en unión de los celadores (...)” (21). Al igual que se hacía con las labranzas que sobraban, que salían a pública subasta, de igual forma ocurre con las bellotas. Y también hay que destacar, que al final de la bellotera, se hacía el “rebureo de la bellota” o rebusco. El acta (30 oct. 1920) dice “Se acuerdo se procediese (...) al revureo de la bellota con la condición que solo se permite una persona de cada casa y en la oja de rastrojos” (22).

La bellotera fue también recogida por Justo Alejo en 1972 cuando visitó Badilla, y comenta: “El “vareo” se hace normalmente desde el suelo o bien subido en los próximos peñascos. A veces, con palos más cortos, se suben entre las ramas los más jóvenes (si los hubiere) y sacuden el follaje” (23).

3.2.2. *Reparto de leña.*—Al hablar de la poda, D. Angel Cabo dice que se reúne una Comisión de vecinos que realizan la poda, mientras otros trocean lo caído y se hace con todo ello montones o quñones que posteriormente se sortean. En algunos pueblos se sortean los árboles que luego se van a podar y pueden aprovechar. El acta (28 enero 1911) dice: “Se acuerdo por unanimidad sortiar mañana veinti y nueve del corriente y entre los vecinos los quñones de la leña de roble” (24). Las hojas se utilizan para alimento del ganado, bien llevando allí los animales (ovejas) o llevándose-lo a los corrales.

La leña se cortaba cuando el concejo lo permitía. En el acta (4 febr. 1911) se dice: “Se acuerdo por unanimidad se proceda por los vecinos a cortar la leña de encina que se ha de repartir entre los vecinos, dando principio dicha operación (...) empleandose para cada punta del pueblo 18 individuos para cortarla” (25). Y en otra acta aparece en 1933: “Se acuerdo por unanimidad dar una poda a parte de las necesidades de los vecinos tanto en leña para el fuego como en ramajo para el ganado puesto que todo se come” (26). También se realizaba la limpieza del monte de carrasqueros, lo que Arguedas denomina “roso del bosque” y que él pudo ver.

Pero en Sayago se prohíbe coger leña verde o seca que anteriormente no se haya cortado o acordado su corta. Esto lo vemos en el acta (5 sept. 1930) “Se acuerdo imponer quince pesetas de multa a cada uno que se

(21) Libro Actas. Badilla (1903-1906). Acta 15 oct. 1904. (p. 20).

(22) Libro Actas. Badilla (1920-1923). Acta 30 oct. 1920 (p. 12).

(23) Alejo, Justo.: “*Marginados en las márgenes del Duero*”. Rev. Triunfo. n.º 534 (23 dic. 1972). Madrid, 1972 (p. 35).

(24) Libro Actas. Badilla (1909-1913). Acta 28 enero 1911 (p. 23).

(25) Libro Actas. Badilla (1909-1913). Acta 4 febr. 1911 (p. 23).

(26) Libro Actas. Badilla (1932-1936). Acta 23 dic. 1933 (p. 12).



encuentra con una carga de leña sea verde o seca no dejando traer más que la leña seca que hay cortada en el cimayo en la última corta” (27).

Y también en un acta de 1952 en Badilla se dice: “Se acuerdo dar una quiñonada a todos los vecinos de pies muertos de encina” (28). A veces, parte de la leña del común se sorteaba ante los vecinos, como en el acta 1944 “Se acuerdo dar unos pies de roble en el pago de la Cumbrada, sorteándose entre los vecinos de este pueblo” (29).

También se dan otro tipo de actividades comunales como son –por ejemplo– la *Explotación del corcho*, que se da en Fornillos. Se reúne el vecindario para el descorchado, se forman lotes con las tablas para cada vecino o cada dos.

3.3. *Repartición comunal de pastos.*—La utilización de pastos en los valles,... era a toque de campana. En acta de Badilla (19 marzo 1934) se lee “Se acuerdo que el ganado salga de los corrales a toque de campana para ir al valle” (30). Y se comenta en otras actas: “Se acuerdo que el ganado vaya el martes al valle para las veras y la entrada sera a la salida del sol por las mañanas y por la tarde a toque de campana” (31). Se pagaba por una res la utilización de los pastos. Si una res de vacuno correspondía a una cabeza, el ganado ovino se correspondía con diez.

Normalmente se utilizaban unos valles y se acotaban otros. Cuando se hablaba de las “Veras” eran valles que están junto a la hoja sembrada. Y “gadañas” son valles existentes en la parte baldía o barbecho. Se dice en un acta (5 marzo 1948) “Se acuerdo cotar para toda clase de ganado los valles de bera Valtrabieso, Valdesueros y Valdelostrigos. Como en años anteriores” (32). Y también en otra acta: “Se acuerdo cotar las gadañas que son los valles de la Rivera, Valmuyado y Valcuevo para toda clase de ganados” (33).

No es extraño el uso abusivo de los pastos por parte de algunos ganaderos, que accedían al coto con su ganado. Se les imponían multas como podemos ver en el siguiente texto “Por una multa que le fue impuesta por esta Alcaldía por traer su hacienda vacuno en los valles comunales de este pueblo que se hallaban coto para toda clase de ganado” (34).

(27) Libro Actas. Badilla (1924-1932). Acta 5 sept. 1930 (p. 32 bis).

(28) Libro Actas. Badilla (1950-1955). Acta 15 dic. 1952 (p. 26 bis).

(29) Libro Actas. Badilla (1941-1945). Acta 2 dic. 1944 (p. 45 bis).

(30) Libro Actas. Badilla (1932-1936). Acta 19 marzo 1934 (p. 17).

(31) Libro Actas. Badilla (1909-1913) (p. 16 bis).

(32) Libro Actas. Badilla (1944-1950). Acta 5 marzo 1948 (p. 43).

(33) Libro Actas. Badilla (1944-1950) (p. 70).

(34) Libro Cuenta del Presupuesto Ayuntamiento de Badilla 1926 del 26 julio 1926.



Igual que es el Concejo quien acota los valles, se hace a la hora de levantar el coto. Pero la repartición de pastos no solo se da en los valles, sino también en viñas, bellotas, rastrojos,... Respecto a las viñas, se puede leer: “Se acuerdo cotar las cañadas de las viñas de arriba y de abajo y las de las portillas para toda clase de ganados prohibiendo que ningún vecino vendimie hasta nuevo acuerdo del ayuntamiento como se viene haciendo desde tiempos inmemorables imponiendole a cada vecino que se comprometa atropellar este acuerdo la multa de quince pesetas” (35).

Pero todo se aprovecha en el Común de vecinos. Me llamó la atención un acta de 1920 cuando dice: “Se acuerdo por unanimidad proivir que se alcen las voñicas de los Balles comunales” (36). Es una forma un poco extraña de “abonar” el terreno comunal.

Si se acotaban como sabemos las viñas, los valles... también se hacía lo mismo con las escobas y la pesca de la ribera. Se abría la pesca de la Ribera (según me indicaron) sólo un día al año, el quince de agosto. Es igualmente prohibido segar hierba en los valles del Común.

#### 4. PRESTACIONES COMUNITARIAS

Se daban varios tipos de prestaciones: arreglo de caminos, limpieza de fuentes, existencia de sementales en el común (toro y cerdo), construcciones de casas,... Se hacían o formaban grupos de gente denominados “faginas”, que hacían la limpieza de las fuentes a comienzos de la primavera, así en verano, estaban limpias para poderlas utilizar bien por el hombre o el ganado. En el acta (12 junio 1920) podemos comprobarlo cuando dice “Se acuerdo por unanimidad se procediese por los vecinos y en la forma que se le ordena a la limpieza de todas las fuentes de este término municipal o sean los que compiten el casco del pueblo y oja sembrada” (37). La limpieza de fuentes al igual que el arreglo de los caminos –y el resto de las actividades comunales– se hacía a toque de campana.

En el acta (8 abril 1911) se dice: “Se acuerdo por unanimidad que el día once del corriente a toque de campana se proceda a confeccionar los trabajos que a cada vecino se le encomiende cuyos trabajos son allanamientos de caminos y limpiar el Escombrío” (38).

Existen también los *sementales de uso comunal de vacuno y cerdo*, cuyos dueños obtenían una serie de ventajas. El dueño del cerdo era bene-

(35) Libro Actas. Badilla (1944-1950) (pp. 8-9).

(36) Libro Actas. Badilla (1920-1923). Acta 25 sept. 1920 (p. 11).

(37) Libro Actas. Badilla (1920-1923). Acta 12 junio 1920 (p. 7).

(38) Libro Actas. Badilla (1909-1913). Acta 8 abril 1911 (p. 26 bis).

ficiario de una tierra que se llama “la media portilla de peña el Fraile para un pan granado y media bellotera si la hay”; y el dueño del toro, recibe una tierra en Valcuevo y el poder ir al valle todos los días del año.

Respecto al semental de cerdo, aparece en algunas actas las normas para regularse dicho servicio. En acta (10 nov. 1945) por ejemplo vemos:

“Se acuerdo apenar un cerdo de la propiedad del vecino de este pueblo Celestino Losada para cubrir el ganado de cerda de los vecinos de este pueblo con las condiciones siguientes:

1.º Tiene que hecharlo a cualquier vecino que lo necesita para cubrir sus ganados siempre que este en condiciones a excepción de que estuviera enfermo el referido semental.

2.º Si por casualidad se inutilizase o se muriera tiene que comprar otro el referido Celestino agosto del Ayuntamiento.

3.º Todos los daños y perjuicios que ocasione el referido semental seran de cuenta del mismo.

4.º Este Ayuntamiento le gratificará por referidos trabajos la labranza de costumbre por un año de barbechera y otro de rastrojera y después volveran al Ayuntamiento” (39).

Respecto al semental de Toro igualmente tiene sus normas que se asemejan los tres primeros con las del semental de cerdo, diferenciándose en la 4.º que dice: “Este ayuntamiento le gratificará por referidos trabajos el ir al valle todos los días del año a los valles de este municipio y una tierra de la punta bajo de Valcuevo por un año de barbechera y otro de rastrojera y después de referida época devolverá referidos estipendos al ayuntamiento; este contrato del toro es por un año” (40).

Pero quizás algo que me llamó la atención al hacer el estudio sobre Badilla de Sayago, fue la cabriada comunal que se creó en 1942, en beneficio de las personas pobres del pueblo. En el acta del (11 abril 1942) se dice: “En atención al gran veneficio que tendría este pueblo si se tomasen medidas encaminadas a crear en el mismo un rebaño de cabras con carácter público y teniendo en cuenta el veneficio que supondría para todos los vecinos que necesariamente tienen que poseer citado ganado por serle necesario por el producto de leche indispensable alimento para familias necesitadas y enfermas y en vista de que al pobre le es imposible adquirir dicho ganado” (41). Y sigue diciendo más abajo en las normas, concreta-

(39) Libro Actas. Badilla (1944-1950). Acta 10 nov. 1945 (p. 12).

(40) Libro Actas. Badilla (1944-1950). Acta 7 abril 1945 (p. 1-2).

(41) Libro Actas. Badilla (1941-1945). Acta 11 abril 1942 (p. 22-23).

mente en la número diez “No podrá vecino alguno tener en la cabriada, más que dos cabras a lo sumo cada uno” (42). En este acta podemos comprobar que las actividades comunales estaban muy arraigadas en las gentes de Sayago, pues no podemos olvidar que la “cabriada comunal”, creada en este momento –y que hoy no existe– sirvió en gran medida a la población necesitada.

## 5. SITUACIÓN ACTUAL DE SAYAGO

Sayago sigue actualmente igual que hace siglos en cuanto a su división de la tierra: terreno comunal y propios. Son pueblos que en el caso de Badilla, tiene un plano nebulosa, con unas casas alrededor de las cuales, se encuentran las cortinas que son muradas y suelen ser las de mejor calidad las que se encuentran en el casco del pueblo y se componen de cortinas, huertos y prados. Rara es la casa que no tiene un cortino de pequeñas dimensiones añadido a su construcción.

Si nos alejamos un poco del pueblo podemos ver que poco a poco se van abriendo los campos, desapareciendo las paredes (del bocage sayagués), y apareciendo un paisaje de openfield o campos abiertos. Que si los más cercanos al pueblo son propios, según nos vamos alejando nos adentramos en el común de vecinos en el monte comunal.

Poco cambiaron los pueblos desde comienzos de siglo a 1960 aproximadamente, hasta los aperos de labranza eran sencillos y antiguos como cuenta Arguedas. Se utilizan para las labores del campo la pareja de vacas y de ganado equino.

A partir de 1960, los cambios han sido escasos. Solamente la presencia de alguna mula mecánica, tractores,... son las “novedades” en material agrícola. Estos cambios son ínfimos comparándolos con el resto de la provincia donde existe gran cantidad de maquinaria y muy sofisticada. No debemos tampoco olvidar, que las tierras de Sayago son poco profundas, pues es un batolito granítico a flor de piel, todo ello impide que las plantas se desarrollen dando grandes rendimientos.

En 1958 Arguedas comenta que en Muga un comerciante se queja de las paredes de las cortinas no permitían meter la maquinaria: “No podemos utilizar máquinas con esos millares de cercas que obstaculizan los campos llanos” (43). Y acaba diciendo este señor a Arguedas “traeré tractores y las cortinas tendrán que desaparecer” (44). El deseo de este comer-

(42) Libro Actas. Badilla (1941-1945). Acta 11 abril 1942 (pp. 22-23).

(43) Arguedas, J.M.: ob. cit. (p. 251).

(44) Arguedas, J.M.: ob. cit. (p. 251).

ciante aún hoy es pura utopía, aún cuando ya hay “gran cantidad” de tractores en la comarca. No hace mucho años, se habló de una concentración parcelaria en Sayago y Aliste, tendrían que tirar las cercas y el bocage sayagués perdería su peculiaridad. Al cabo de los años esto se ha ido demorando, sin saber si al fin merecerá la pena; pues aparte del minifundismo, no se puede uno olvidar del paisaje granítico que caracteriza a Sayago, “sembrado” de gran cantidad de peñas.

El mayor cambio dado en Sayago, ha sido la gran pérdida de población que desde comienzos de los 60, ha abandonado la comarca. Se ha envejecido la población, pues la que ha emigrado es gente joven, en edad de procrear. Con la llegada de los tractores, se han ido abandonando las vacas y el ganado equino, aumentando por otro lado el ganado ovino.

Si añadimos a todo lo anterior, que la excesiva migración del campo han convertido a Sayago en un desierto humano, que le sobran tierras para cuidar y como tal, se ha ido perdiendo en parte el reparto comunal del suelo, los quñones de “labranza” y a veces, también el “vuelo” como la bellotera.

El bosque está regenerándose, ganando día a día espacio, hasta llegar a desorbitante altura por parte de algunas plantas. Todo ello ha favorecido la aparición de alimañas, y el convertir a Sayago en un desierto humano como dijimos anteriormente, y un fantasma del tiempo. Se debe intentar recuperar estos campos para la ganadería, pues el futuro de la comarca está en ello.

## BIBLIOGRAFÍA

### FUENTE INEDITAS

- Libro Cuenta del Presupuesto Ayuntamiento de Badilla (1925-26).
- Libro Actas Badilla (1903-1906).
- Libro Actas Badilla (1909-1913).
- Libro Actas Badilla (1920-1923).
- Libro Actas Badilla (1924-1932).
- Libro Actas Badilla (1932-1936).
- Libro Actas Badilla (1941-1945).
- Libro Actas Badilla (1944-1950).
- Libro Actas Badilla (1950-1955).
- Libro Lista de Labranzas de Badilla (1933-39).
- Expediente de Exacción de Multas. Badilla (1945-49).
- Libro Administración Fondos Municipales Badilla (1863).

## BIBLIOGRAFÍA

- ALEJO, Justo (1972): “*Marginados en las márgenes del Duero*”. *Rev. Triunfo* N.º 534. Madrid, 1972 (23 dic. 1972) (pp. 33-35).

- ARGUEDAS, J.M.: *"Las Comunidades de España y del Perú"*. Ed. Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1987. (Original Lima, 1968).
- CABO ALONSO, A.: *"El Colectivismo Agrario en Tierra de Sayago"*. *Rev. Estudios Geográficos* n.º 7. Madrid, 1956 (pp. 593-659).
- COSTA, J.: *"Colectivismo Agrario en España"*. Tomo II., Ed. Guara. Zaragoza, 1983.
- COSTA, J.: *"Oligarquía y Caciquismo. Colectivismo Agrario y otros escritos"*. Alianza Editorial. Madrid, 1984 (5.ª edición).
- CRESPO R, J.: *"Paisaje Agrario en los Arribes del Duero"* CSIC. Madrid, 1968.
- CUADRADO IGLESIAS, M.: *"Aprovechamiento en común de pastos y leñas"*. Ed. Ministerio de Agricultura (serie Estudios). Madrid, 1980.
- FERNÁNDEZ DURO, C.: *"Memorias Históricas de Zamora"*. Tomo III. Madrid, 1882.
- MADOZ, P.: *"Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar"*. Tomo 13. Madrid, 1849.
- MARTÍN FERRERO, M.º A.: *"José María Arguedas y Sayago"*. *Rev. Fonseca* (pendiente certificación).

